

## RESEÑA

### *Las obras completas de Leo Strauss*

por Joaquín ABELLÁN

LEO STRAUSS, *Gesammelte Schriften* (editado por Heinrich y Wiebke Meier), Editorial J. B. Metzler, Stuttgart/Weimar, 1996 y ss., 3 vols. (vol. 1: XIV+434 pp., vol. 2: XXXIV+635 pp., vol. 3: XXXVIII+799 pp.).

La edición de las obras completas de Leo Strauss recoge en los tres primeros volúmenes —únicos publicados hasta ahora— los escritos elaborados por el autor entre 1921 y 1938, año en que abandonó su Alemania natal para encontrar asilo en los Estados Unidos. Leo Strauss, nacido en 1899 en Kirchhain (Hessen), en el seno de una familia judía ortodoxa, escribió su tesis doctoral bajo la dirección de Ernst Cassirer en la Universidad de Hamburgo en 1921, continuando sus estudios de filosofía con Edmund Husserl y Martin Heidegger en la Universidad de Friburgo de Brigosvia. Tras su traslado a los Estados Unidos en 1938, enseñaría filosofía primero en la New School for Social Research de Nueva York, para pasar en 1949 a la Universidad de Chicago, donde, durante veinte años, convertiría su docencia y actividad investigadora en un centro importante de renovación de la filosofía política.

Los tres primeros volúmenes de sus obras completas contienen los trabajos de Leo Strauss escritos en alemán, aunque alguno de ellos fuera primeramente publicado en inglés. Cada uno de los volúmenes presenta una obra principal de Strauss, acompañada de otros escritos que la complementan. El primer volumen tiene su centro en la obra *Die Religionskritik Spinozas als Grundlage seiner Bibelwissenschaft. Untersuchungen zu Spinozas Theologisch-politischem Traktat* (*La crítica de la religión en Spinoza como fundamento de su ciencia bíblica. Investigaciones sobre El Tratado teológico-político de Spinoza*). Este libro, escrito en 1928 por encargo de la Academia Judaica de Berlín y publicado en 1930, hace un análisis de la disputa entre la Ilustración y la Ortodoxia (judía). Strauss investiga la crítica de Spinoza a la Biblia y su intento de zanjar la vieja lucha entre la profecía divina y la razón humana, lo cual ponía igualmente en cuestión las aspiraciones políticas del pueblo “elegido”. La discusión de Strauss con Spinoza se desarrolla en el contexto de la reflexión sobre la identidad judía en los

años posteriores a la primera guerra mundial y los anteriores al Holocausto. En aquellos años la discusión sobre el judaísmo estuvo especialmente marcada por las aportaciones del filósofo neokantiano Hermann Cohen (Universidad de Marburgo) con su giro hacia sus orígenes judíos, las enseñanzas de Martin Buber y las de Franz Rosenzweig, a quien dedica Strauss el libro sobre Spinoza. Este contexto intelectual de su primer libro está ilustrado por el propio Strauss en el prólogo a la versión inglesa de su obra sobre Spinoza (*Spinoza's Critique of Religion*, Nueva York, Schocken, 1965), que se publica ahora en alemán. El debate sobre el judaísmo se situaba entonces entre los extremos del sionismo, que reivindicaba un estado secular para el pueblo de Israel, y el asimilacionismo, que buscaba una integración en el ambiente cultural cristiano a través del bautismo. Y Strauss hacía observar las limitaciones del liberalismo para solucionar el problema judío. La sociedad liberal, que no se basa en la religión sino en una moral de carácter universal, parece ofrecer a los judíos una participación igual a la de los demás ciudadanos. Pero precisamente al reconocer la religión como esfera privada reconoce también la desigualdad social y el antisemitismo, al no ofrecer ninguna garantía contra ellos. La sociedad liberal, además, propone la asimilación de los judíos como *el* modelo a seguir, privando a los judíos de la dignidad derivada de su propia tradición heroica. Pero, por otra parte, el modelo alternativo del asimilacionismo —el sionismo político— que defendió el joven Strauss, es también una especie de asimilación de los judíos no individualmente, sino como pueblo, con su propio Estado secular liberal. Este Estado necesita una cultura, que en el caso del judaísmo no puede ser otra que la religión, la cual, como escribía el propio Strauss, “debe considerar blasfema la idea de una solución humana al problema judío”.

El segundo volumen contiene el libro *Philosophie und Gesetz, Beiträge zum Verständnis Maimunis und seiner Vorläufer* (*Filosofía y Ley. Aportaciones para entender a Maimónides y sus precursores*), publicado en 1935, y un conjunto amplio de escritos cortos sobre filósofos judíos y musulmanes medievales (Abravanel, Alfarabi) y temas relacionados. En la segunda parte del volumen se edita asimismo la tesis doctoral de Leo Strauss sobre *El problema del conocimiento en la doctrina filosófica de Fr. H. Jacobi* (1921).

El libro *Philosophie und Gesetz* está centrado en el análisis de la relación entre la filosofía y la religión revelada judía, en el que ocupa un lugar sobresaliente la aportación del filósofo judío cordobés Moisés ben Maimón (Maimónides). Este libro de Strauss fue publicado el año en que se cumplía el 800 aniversario del nacimiento del filósofo medieval (1135-1204), y no tuvo en Alemania ninguna resonancia especial. Maimónides era considerado en el judaísmo como el “clásico del racionalismo” y a Strauss le interesa especialmente la

tesis de Maimónides sobre la naturaleza y papel de la filosofía dentro de una comunidad con una religión revelada como la judía. A diferencia de la crítica de Spinoza a Maimónides, que Strauss había analizado en su libro de 1930, Strauss va a encontrar en Maimónides el camino correcto para el cultivo de la filosofía.

Como es sabido, en la religión judía la revelación divina adoptó la forma de una Ley, y no la forma de un dogma o de una fe. Esta Ley, como se puede observar en los libros del Pentateuco, tiende a prescribir y regular hasta los menores detalles de la vida cotidiana de la comunidad. Como Ley revelada, los expertos religiosos judíos que se dedican a su estudio e interpretación se ocupan principalmente de su carácter normativo, jurídico. En esta situación, el análisis filosófico como tal sólo podría tener cabida después de ver si la Ley revelada permitía la actividad filosófica o si la necesitaba. Esta tarea sobre el papel de la filosofía en una comunidad religiosa con una revelación en forma de Ley escrita fue precisamente la que realizó Maimónides. Además, en el judaísmo —y también en la religión islámica—, al partir de la idea de una Ley revelada, la Profecía tiene una significación excepcional. El profeta es ante todo la persona necesaria para proclamar la Ley, proclamación que va dirigida a la creación de una sociedad perfecta. Y siendo este el objetivo de la Profecía, el profeta desarrolla la función del dirigente político y la función del filósofo. Planteada en estos términos, la filosofía sólo puede realizarse respetando este contexto religioso y político, es decir, reconociendo en la Profecía una forma superior de abordar todos los asuntos del hombre y de la comunidad.

A través de los filósofos judíos y musulmanes medievales encuentra Strauss un enlace especial con los clásicos griegos de la filosofía, sobre todo con Platón. Strauss había leído a Avicena hacia 1919/1930 y encontró en él una sugerencia, que habría de ser relevante para la obra posterior de Strauss. A través de Avicena descubre que el tratamiento de la ley divina y de la profecía están contenidos en las *Las Leyes*, de Platón. Y la filosofía de Platón tendrá una significación determinante para él. No es por ello casualidad que Strauss escribiera un comentario sobre *Las Leyes* de Platón al final de su vida (*The Argument and the Action of Plato's "Laws"*, 1975). Pero esta sugerencia de Avicena significaba en realidad que Platón, mucho antes de la irrupción de las religiones reveladas en el mundo de la filosofía, había dispuesto de los medios intelectuales que necesitaban los filósofos medievales para poder manejar la situación en la que se encontraban. En ese sentido, los filósofos musulmanes y Maimónides están en la estela de Platón cuando entienden la Ley divina y la Profecía como temas de la política. Y, cuando consideran que la creación de la “ciudad perfecta” es la razón de ser de la Revelación, se están moviendo en el horizonte de la *politeia*. En Platón descubre Strauss un racionalismo distinto al

racionalismo moderno, pues cuando Platón habla de las “leyes” las entiende en un sentido originario, como orden global de la comunidad que incluye la religión y la política: la “ley” es ley religiosa, ley moral, ley política. Sólo desde este punto de partida cabe la pregunta por la función de la filosofía. La tarea de la filosofía consistirá en fundamentar, justificar, la Ley (revelada). Por eso, el título del libro de Strauss es *Ley y filosofía* y no, por ejemplo, *Fe y filosofía*. La Ley (revelada, escrita) es el horizonte en el que se puede hacer filosofía. No cabe una filosofía enemiga de la Ley.

Leo Strauss se veía intelectualmente ante el mismo problema que había abordado Maimónides en la Edad Media. Y la solución que para estos filósofos medievales significó Platón es la misma que adopta Strauss para el desarrollo de su actividad intelectual. Maimónides había visto en Platón reflejada su propia situación —es decir, la de un filósofo en una comunidad que seguía exclusivamente leyes religiosas reveladas—; y en él había descubierto cómo se podía mantener una actividad filosófica a pesar del conflicto con la propia comunidad (religiosa). Este será también el camino que conducirá a Leo Strauss a la filosofía política de la Antigüedad. Como escribirá en sus obras posteriores, Strauss entiende que la filosofía política surgió como reacción a la condena a muerte de Sócrates decretada por un tribunal ateniense. Sócrates, que había estado permanentemente discutiendo con los atenienses, sin hacer ninguna distinción entre cultos e incultos, fue condenado. Sus preguntas habían sido una amenaza para las opiniones y para los prejuicios mantenidos por sus conciudadanos sin especial reflexión. Sócrates se había convertido por esa vía en un peligro para el orden público. Platón se encontró con la misma cuestión, pero encontró una salida distinta. Platón supo unir, según Strauss, una conformidad exterior con un disenso interno. Respetaba las leyes y las expectativas de los ciudadanos, pero para burlarlas en secreto. Como era consciente de la dimensión política de la filosofía, Platón fue el fundador de la filosofía política, entendiendo por ésta no tanto la referencia a cuestiones o problemas políticos concretos, sino al modo determinado y específico de hacer filosofía ante el público. La filosofía, a diferencia de la religión, se dirige a pocos y cultiva necesariamente un lenguaje esotérico.

*Gesetz und Philosophie* resulta muy interesante, en definitiva, porque arroja una luz inicial sobre un tema que ocupará a Strauss durante el resto de su vida: el inevitable fracaso de todos los intentos por lograr una síntesis de Jerusalén y Atenas y la autodestrucción de la razón generada por el racionalismo moderno.

El tercer volumen contiene la edición alemana del conocido libro de Strauss sobre Hobbes, con el título *Hobbes' Politische Wissenschaft in ihrer Genesis*. El libro se publicó primero en inglés en 1936, aunque Strauss lo había redactado

originalmente en alemán. La edición inglesa llevaba por título *The Political Philosophy of Hobbes. Translated from the German Manuscript*, y estaba prologada por Sir Ernest Baker. En 1965 se publicó el libro en alemán siguiendo el manuscrito original de Leo Strauss, cotejado con la preexistente edición inglesa. La edición actual de este libro dentro de las obras completas va acompañada de una serie de trabajos relativos a la investigación de Strauss sobre Hobbes en los años treinta, algunos no publicados hasta ahora, que permiten seguir con detalle todo el proceso de composición del libro. Un boceto de finales de 1931 sobre el proyecto de su libro sobre Hobbes, por ejemplo, tiene interés por la crítica de Strauss a los argumentos contra el derecho natural presentados por Hans Kelsen y Karl Bergbohm, como expresiones respectivamente del positivismo y del historicismo. Otro de los escritos, probablemente el más destacado entre ellos, es el comentario de Strauss sobre el libro de Carl Schmitt “El concepto de lo político”, publicado en 1932, al que me refiero más adelante. Cuando a comienzos de 1932 Strauss solicitó una beca de la Fundación Rockefeller, el proyecto de investigación sobre Hobbes estaba bastante desarrollado. Este proyecto, de unas cien páginas —que no se incluye ahora en las obras completas— sirvió de base al informe que Carl Schmitt redactó para la concesión de la beca, que le permitió estar dos años fuera de Alemania, entre octubre de 1932 y septiembre de 1934, primero en París y luego en Londres/Cambridge.

El interés de Strauss por Hobbes había comenzado con sus investigaciones sobre la crítica a la Biblia en el siglo XVII, es decir, cuando comenzó su estudio sobre el *Tratado teológico-político* de Spinoza. Efectivamente, el libro sobre Spinoza, de 1930, tenía un capítulo sobre la crítica a la religión en Hobbes, capítulo que tendría a su vez una gran relevancia para el libro de Carl Schmitt sobre el Leviatán en la teoría del Estado de Hobbes, de 1938 (*Der Leviathan in der Staatslehre des Thomas Hobbes. Sinn und Fehlschlag eines Politischen Symbols*).

Strauss considera la ciencia política de Hobbes como el primer intento propiamente moderno de responder de manera coherente a la pregunta por la vida buena del hombre, lo que quiere decir al mismo tiempo la pregunta por el orden bueno de la convivencia humana. Y en relación con la génesis de la ciencia política hobbesiana dice que la obra *Leviatán*, aun siendo la exposición más madura, no es una fuente suficiente para la comprensión de las ideas político-morales de Hobbes. Él considera que en el *Leviatán* se presentan los presupuestos y las consecuencias de la tesis básica de Hobbes de una manera más clara que en los escritos de Hobbes anteriores, pero, sin embargo, los escritos anteriores (*Elements of Law, Elementa philosophiae*) muestran los motivos originarios de la política hobbesiana con mayor claridad que en el *Leviatán*.

En relación con el análisis de Hobbes tiene un especial significado el comentario de Strauss sobre *El concepto de lo político* de Carl Schmitt. En sus *Anmerkungen zu Carl Schmitt, Der Begriff des Politischen (1932)*, Strauss se muestra realmente atraído por el concepto de política de Schmitt. Al igual que Schmitt entiende lo político como un concepto separado del Estado y consistente en un conflicto amigo-enemigo que puede surgir en cualquier ámbito de la sociedad, Strauss también entiende lo político como una categoría de índole existencial. Sin embargo, Strauss expone algunas observaciones sobre el planteamiento de Schmitt. Observa que Schmitt se concentra en la dimensión del enemigo, mientras que queda poco clara la dimensión del amigo. Y llama también la atención sobre el hecho de que el planteamiento político de Schmitt no escapa de las premisas liberales ni del individualismo. Por eso Strauss reivindica un horizonte, que esté más allá del liberalismo para poder criticar a éste. Según Strauss, Schmitt realiza su crítica al liberalismo dentro del horizonte del liberalismo, y su tendencia iliberal se detiene por la “sistemática del pensamiento liberal” que no ha superado. Por eso, la crítica del liberalismo introducida por Schmitt, para poder llegar a ser completa, tiene que alcanzar un horizonte situado más allá del liberalismo. De Schmitt se puede aprender mucho, pero Strauss urge a completar su planteamiento.

El tercer volumen contiene también la correspondencia de Leo Strauss con cuatro intelectuales amigos. Las cartas publicadas en este volumen abarcan un período más amplio que el de los primeros escritos, pues van desde 1929 hasta 1973. Y son realmente documentos importantes para la reconstrucción de la biografía intelectual del joven Strauss y de sus correspondientes. Estos son: Jacob Klein (1899-1978), docente en Alemania antes de emigrar en 1938 a USA, donde estuvo varios años en Annapolis (St. John’s College); Gerhard Krüger (1902-1972), profesor de filosofía en las Universidades de Münster, Tübingen, Frankfurt); Karl Löwith (1897-1973), profesor de filosofía en Japón, USA, y desde 1952 en Heidelberg; y Gershom Scholem (1897-1982), emigrado a Palestina en 1923, profesor de Mística judía en la Universidad Hebrea de Jerusalén. Las vidas de estos intelectuales discurrieron paralelas a la de Leo Strauss. La correspondencia con ellos muestra con enorme claridad el desarrollo existencial y profesional de Leo Strauss, de sus temores y esperanzas respecto a los acontecimientos históricos, y de las dificultades de la vida cotidiana en una situación de persecución, censura y exilio. En los volúmenes siguientes se publicará la correspondencia con otros intelectuales de la época, entre ellos Alexandre Kojève, prevista para el quinto volumen.

La publicación de estos tres primeros volúmenes de las obras completas de Leo Strauss permite conocer en profundidad el origen y la formulación inicial del principal problema teórico que estaría a la base de la gran producción intelectual

del autor. El problema central de su obra fue siempre un problema teológico-político. De ahí mana el impulso para su filosofía y ahí se encuentra la clave de las cuestiones que le preocupaban. Esto quiere decir al mismo tiempo que Leo Strauss consideraría siempre un fracaso la separación entre la teología y la política, preparada por varios siglos de ciencia y de política modernas y plasmada en la concepción liberal del Estado. Para Strauss, la Ilustración no venció realmente a su rival teológico y por eso duda del proyecto “moderno” de un orden de las cosas humanas que pretende superar la tensión entre religión y razón mediante la técnica y la racionalidad científica. Y al desconfiar de ese proyecto de la modernidad, Strauss acudirá a la tradición como fuente de consejo.

Terminamos este comentario con una breve noticia sobre el editor de las Obras Completas. Heinrich Meier (1953) ha publicado varios trabajos de filosofía política y ha escrito en concreto sobre la relación entre Carl Schmitt y Leo Strauss. En 1997 obtuvo el Premio Peregrinus de la Academia de Ciencias de Baviera, y en el año 2000 la Universidad de Chicago le concedió la cátedra Georges Lurcy. En 1985 comenzó a dirigir la Fundación Carl Friedrich von Siemens. Es *Honorary professor* de filosofía en la Universidad de Munich.